



Resolución Ministerial N° 0295-2007-ED

Lima, 19 JUN. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 037-94 se otorga a partir del 1 de julio del 1994, una Bonificación Especial a los servidores de la administración pública ubicados en los niveles F-2, F-1, Profesionales, Técnicos y Auxiliares, así como al personal comprendido en la Escala N° 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM que desempeñan cargos directivos o jefaturales, de conformidad a los montos señalados en el anexo que forma parte del referido Decreto de Urgencia;



Que, la Décimo Segunda Disposición Final de la Ley N° 28927, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2007, crea una Comisión Especial encargada de evaluar, cuantificar y proponer recomendaciones sobre los adeudos sociales de los Pliegos Presupuestales generados por el Decreto de Urgencia N° 037-94 y encarga a la Presidencia del Consejo de Ministros la conformación, instalación y presidencia de la Comisión Especial;



Que, en tal virtud, con la Resolución Ministerial N° 007-2007-PCM, se constituye la Comisión Especial, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación;

Que, es necesario designar al representante del Ministerio de Educación ante la Comisión Especial a que se contrae la Resolución Ministerial N° 007-2007-PCM;

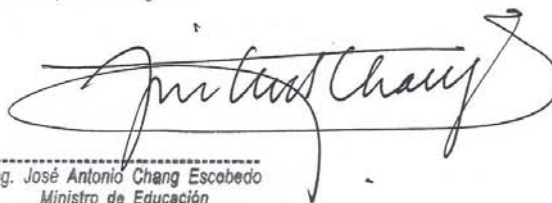
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-96-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a Don Oscar Leonidas Nagata Díaz, como representante del Ministerio de Educación ante la Comisión Especial, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de evaluar, cuantificar y proponer recomendaciones sobre los adeudos sociales de los Pliegos Presupuestales generados por el Decreto de Urgencia N° 037-94.

Regístrese y comuníquese,




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación